



SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente previsto el expediente sobre aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria del Plan Plurianual de Inversiones del vigente Presupuesto Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente.

Dicha modificación presupuestaria afecta a las siguientes partidas:

Se define como nuevo proyecto plurianual para 2026:

Partida	Denominación	Año 2026	Año 2027	Total
26 01 1532 61907	PAVIMENTACIÓN VÍAS P. PLAN PROVINCIAL BARRIOS	60.000,00 €	40.000,00 €	100.000,00 €

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Soria, 21 de agosto de 2026. – El Tercer Teniente Alcalde, Francisco Javier Muñoz Expósito.
1635

BOPSO-100-28082026